



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 15 DE ENERO DE 1990

Número 11

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR

Orden de 28 de diciembre de 1989, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convoca Concurso Regional de traslados para la provisión de plazas correspondientes a los Cuerpos de Médicos y Practicantes Titulares. 163

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio número 769/86. 179
Distrito Cieza. Juicio número 179 de 1989. 179
Primera Instancia Mula. Expediente número 679/89. 179
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 276/82. 180
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 828/87. 180
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio número 942/85. 180

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Contratación de obras. 181
ALGUAZAS. Modificación del Artículo Sexto de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos. 181
ALGUAZAS. Proyecto de Reparcelación del área 3.11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Alguazas. 181
LA UNION. Aprobado proyecto denominado «Prolongación del dique de los Pescadores en la Bahía de Portmán». 181
MURCIA. Aprobación inicial del Proyecto de Estudio de Detalle de nueva zona 3c en Santo Angel. 182
YECLA. Concurso-oposición para contratación laboral indefinida de tres Limpiadoras. 182
YECLA. Concurso-oposición para contratación laboral indefinida de un Asistente Social. 182
YECLA. Concurso-oposición para contratación laboral indefinida de un Auxiliar del C.I.A.D.J. 182
LA UNION. Expediente de modificación del presupuesto número 1 en el Presupuesto Municipal. 183
LA UNION. Devolución de fianza a Asociativa Laboral de Construcción Los Nietos. 183
LA UNION. Devolución de fianza a Construcciones Gerardo Hernández, S.A. 183
ARCHENA. Licencia para café-bar, en calle Ramón y Cajal, 26. 183
CARTAGENA. Local destinado a venta de comestibles, en calle Piñero, 20, de El Algar. 184

MURCIA. Licencia para restaurante-bar, en El Castellar, número 46, Churra.	184
ULEA. Licencia de residuos urbanos, en paraje «La Estación».	184
MURCIA. Aprobó inicialmente el nuevo cuadro de tarifas de los Servicios de la Unidad Alimentaria de Mercamurcia.	184

V. Otras Disposiciones y Anuncios

SAPRELORCA. Reducción del capital social.	184
Notaría de don Pedro Horcajada Fernández-Quero. Subasta notarial.	184

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	15.500	930	16.430		Corrientes	74	4	78
Aytos. y Juzgados	3.710	223	3.933		Atrasados año	92	6	98
Semestral	9.300	558	9.858		Años anteriores	124	7	131

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Administración Pública e Interior

289 ORDEN de 28 de diciembre de 1989, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convoca Concurso Regional de traslados para la provisión de plazas correspondientes a los cuerpos de Médicos y Practicantes Titulares.

Vacantes en esta Comunidad Autónoma distintos puestos de trabajo adscritos a los Cuerpos de Médicos y Practicantes Titulares, de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y siguientes de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, modificada por la Ley 2/1989, de 12 de junio y en el Decreto Regional 92/1989, de 17 de noviembre, por el que se regulan los concursos de traslado de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Sanitarios Locales, así como en el capítulo X del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional, y en concordancia con lo dispuesto por la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Administración Pública y el Real Decreto 1.062/86, de 26 de mayo, esta Consejería, en uso de las facultades que le confiere el artículo 1.º del Decreto n.º 42/1987, de 22 de julio, en relación con el artículo 12.2, de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia

A C U E R D A

Convocar Concurso de Traslados para proveer plazas de Médicos y Practicantes Titulares vacantes en esta Administración Regional, con sujeción a las Bases que a continuación se relacionan, y en lo no previsto en las mismas por las normas anteriormente citadas y demás disposiciones vigentes que sean de aplicación.

B A S E S

BASE 1.—Plazas:

1.1.—Se convocan las plazas relacionadas en Anexo I, significándose que las que se convocan en resultas, únicamente podrán ser adjudicadas en el caso de que su titular, que la desempeña con carácter definitivo, obtenga otra plaza en el concurso; en consecuencia, si el citado titular no participa en el concurso o, si participando, no obtiene plaza en el mismo, se entenderá que la citada plaza no ha sido convocada.

BASE 2.—Requisitos que han de reunir los concursantes.

2.1.—Serán los siguientes, referidos al último día señalado para la presentación de instancias:

- Ser funcionario del Cuerpo de Médicos Titulares en sus Escalas A y B, esta última a extinguir, o de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales, declarado a extinguir, o ser funcionarios del Cuerpo de Practicantes Titulares.
- Encontrarse como funcionario del Cuerpo de Sanitarios Locales, en servicio activo con nombramiento en propiedad en la Comunidad Autónoma de Murcia, y los que se encuentren en situación distinta a la de servicio activo en esta Comunidad Autónoma, tengan o no reserva de plaza sanitaria de la misma zona de Salud; no será requisito haber obtenido el reingreso con anterioridad, pero sí los requisitos legales y reglamentarios para el reingreso el último día de plazo de presentación de solicitudes que se establezca en la convocatoria.
- Poseer aptitud física, mental y legal para el desempeño de las funciones.
- No estar incurso en alguno de los siguientes impedimentos:

- Desempeñar destino definitivo obtenido en virtud de permuta al amparo de lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Decreto 2120/1971, de 13 de agosto, sin que hayan transcurrido los dos años desde la toma de posesión de aquél, exigidos en su artículo 53.

- Cumplir la edad de jubilación forzosa dentro de los noventa días naturales siguientes al de la fecha en que expira el plazo de presentación de solicitudes.

- Estar en la situación de excedencia voluntaria por interés particular, concedida al amparo de lo dispuesto en el artículo 58.3 a) de la Ley 3/86, sin que haya permanecido en la misma durante dos años.

BASE 3.—Concursantes voluntarios y forzosos.

3.1.—Concursantes voluntarios: Podrán concursar con tal carácter los que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones administrativas:

- Servicio activo con destino definitivo.
- Servicios especiales
- Excedencia para el cuidado de hijos.
- Excedencia voluntaria con las salvedades previstas en el último párrafo del apartado 2.1 d) de la convocatoria

3.2.—Concursantes forzosos: Tendrán esta consideración y estarán obligados a participar en el concurso solicitando la totalidad de las vacantes, quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones administrativas:

- a) Servicio activo con destino provisional en plaza anunciada en el concurso.
- b) Excedencia forzosa

Los concursantes forzosos que incumplan total o parcialmente la obligación a que se refiere el apartado anterior, pasarán automáticamente a la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular.

BASE 4.—Orden de prelación para la adjudicación de puestos de trabajo.

4.1.—Los concursantes incluidos en los casos, y por el orden de prelación que abajo se indica, gozarán, por una sola vez, de derecho preferente para ocupar alguna de las vacantes correspondientes a su Cuerpo, que existan en la localidad donde servían con destino definitivo cuando se produjo su cese en el servicio activo, siempre que el puesto de trabajo en el que cesaron sea del mismo contenido funcional del que pretendan, si bien los excedentes voluntarios sólo podrán utilizar este derecho de preferencia durante un plazo de 10 años a partir del momento de la excedencia; si la concesión de la excedencia fue anterior a la entrada en vigor de la Ley 30/84, el cómputo del citado plazo comenzará a partir de la entrada en vigor de dicha Ley:

- 1.º Excedentes forzosos
- 2.º Suspensos
- 3.º Excedentes para el cuidado de hijos

4.º Excedentes voluntarios de los apartados 2 y 3 del artículo 58 de la Ley 3/86, de 19 de marzo, por este orden.

En el caso de que dos o más concursantes hubieren justificado tener el mismo derecho preferente respecto a una plaza determinada, la adjudicación de ésta se realizará con sujeción al baremo de méritos.

4.2.—En caso de igualdad en la puntuación total, se resolverá en favor del solicitante que mayor puntuación hubiere obtenido en el baremo de méritos preferentes para la plaza en cuestión, tomando en consideración el mismo orden de apartados con que figura dicho baremo, y si la misma se mantiene, decidirá la anterior fecha de ingreso en el Cuerpo. En el caso de funcionarios ingresados en la misma fecha tendrá preferencia el más antiguo en el Escalafón A, B o procedente de Casa de Socorro y en este orden.

4.3.—Estos méritos deberán ser acreditados sólo y exclusivamente en el certificado a que se refiere el Anexo IV de la presente convocatoria, que deberá ser expedido por la Secretaría General de la Consejería de Sanidad.

BASE 5.—Solicitud y documentación:

5.1.—Solicitudes:

5.1.1.—Forma:

Las solicitudes se ajustarán al modelo de instancia que se publica como Anexo III a la presente convocatoria que incluye, asimismo, la hoja de petición de plazas.

En aquellas plazas para las que se exige un requisito determinado con carácter básico, éste actuará de manera excluyente.

5.1.2.—Autoridad a quien se dirige:

Se dirigirán al Consejero de Administración Pública e Interior.

5.1.3.—Plazo de presentación:

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

5.1.4. Lugar de presentación:

Las instancias se podrán presentar en los Registros de las Consejerías de Administración Pública e Interior y de Sanidad, así como en las distintas Dependencias o Centros de Trabajo adscritos a esta última. Las instancias recibidas se remitirán a la Dirección General de la Función Pública dentro de las veinticuatro horas de su presentación.

Asimismo, las mencionadas instancias podrán presentarse por cualquiera de los sistemas que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.1.5.—Contenido:

Los concursantes deberán indicar por orden de prelación las plazas por las que optan, especificando a tal fin el código y la denominación y localidad con que figuran dichas plazas en Anexo I; en el caso de no coincidencia entre uno y otras, prevalecerá siempre el código de la plaza.

5.1.6.—Errores en las solicitudes:

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición de parte interesada.

5.1.7.—Modificación de las solicitudes:

En el plazo de presentación de instancias los concursantes podrán retirar o modificar sus solicitudes mediante nueva instancia que anulará totalmente la precedente.

Transcurrido el plazo indicado en el punto anterior, no se admitirán ni la modificación de solicitudes ni la retirada del concurso.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, la baja en el Cuerpo de algún concursante, el cambio de la situación administrativa por imperio de la Ley y el pase a la situación de excedencia o jubilación voluntaria no se tomará en consideración para la resolución del concurso; por lo que, aunque proceda anular posteriormente la adjudicación del puesto de trabajo que se hubiera realizado a favor de aquél, dicho puesto no podrá ser asignado a ningún otro concursante.

5.2.—Documentación que debe acompañarse a las solicitudes:

5.2.1.—De carácter general:

- a) Certificación de los méritos sujetos a baremo
- b) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad
- c) Fotocopia del Título Administrativo

5.2.2.—De carácter especial:

- a) Los excedentes voluntarios acompañarán a su solicitud declaración de no estar sujetos a expediente judicial o disciplinario y no haber sido separado del servicio como consecuencia de los mismos, en cualquiera de las Administraciones Públicas.
- b) Los concursantes que aleguen algún derecho preferente de los señalados en la Base 4.1, acompañarán a su solicitud los correspondientes documentos que acrediten de forma inequívoca todos los extremos determinantes de tal derecho.

No serán tenidas en cuenta las instancias de los concursantes incursos en los apartados a) y b) que no aporten los justificantes oportunos.

5.3.—Serán desestimadas sin más trámite las solicitudes que contengan alguna enmienda, tachadura o raspadura, tanto en la instancia como en alguna de las hojas de petición de vacantes, o en cualquiera de los documentos anejos, siempre que no se encuentren salvados bajo firma.

BASE 6.—Comisión de Selección.

Para la evaluación de los méritos alegados se constituirá una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Titular: D. Juan José Camarasa Casterá
Suplente: D. José Casas González

VOCALES:

- a) Designados por la Consejería de Sanidad:
Titular: D. José López Férez
Suplente: D. José M.^a Martínez Carrasco
- b) Designados por la Consejería de Administración Pública e Interior:
Titulares:
- D. José Luis Gil Nicolás
- D. Antonio Esteban Velázquez
Suplentes:
- D. Juan Antonio Rodríguez Morales
- D. Carlos Contreras López
- e) En representación de las Organizaciones Sindicales:
e.1) Por Unión General de Trabajadores (U.G.T.)
Titular: D. Rafael García Tovar
Suplente: D. Miguel Méndez Serrano
e.2) Por Unión Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO)
Titular: D. Rafael de San Eustaquio Tudanca
Suplente: D. Carlos Pisonero Quintero
e.3) Por la Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF)
Titular: D. Ricardo Soriano Sánchez
Suplente: D. Antonio Jordan Gimeno
e.4) Por la Convergencia Estatal de Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios (CEMSATSE)
Titular: D. Pedro Brocal Ibáñez
Suplente: D. Angel Victoria López Juan

BASE 7.—Resolución del Concurso:

7.1. Provisional:

Visto el informe de la Comisión de Selección citada, se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», la resolución provisional del concurso, y contra la misma podrán formularse reclamaciones ante esta Consejería en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha resolución.

Los destinos así adjudicados son irrenunciables

7.2.—Definitiva:

Las reclamaciones formuladas contra la resolución provisional serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva del concurso que, previo informe de la Comisión de Selección, será publicada en «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

BASE 8.—Efectos derivados del concurso:

8.1.—Concursantes que obtengan puesto de trabajo:

8.1.1.—Cese en el anterior destino

Los funcionarios que hayan obtenido destino en el concurso, deberán cesar en el que venían desempeñando dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la resolución definitiva del concurso. Los ceses y cambios de situación administrativa que en cada caso corresponda, se efectuarán por el Órgano competente respectivo.

8.1.2.—Toma de posesión

El plazo de incorporación a los nuevos destinos será de tres días hábiles, a contar desde la fecha del cese, sin perjuicio de lo prevenido en el artículo 51.1 del Decreto 57/86, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional.

La toma de posesión se efectuará ante el Secretario General de la Consejería de Sanidad.

8.1.3.—Prórroga del plazo de posesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3 del Decreto 57/86, de 27 de junio, y por necesidades del servicio, la Dirección General de la Función Pública, podrá prorrogar, a propuesta de la Consejería correspondiente, el plazo de toma de posesión por periodo no superior a 20 días.

8.1.4.—Concursantes que no tomen posesión de sus nuevos destinos:

El funcionario que sin causa justificada no tome posesión de su plaza dentro del término posesorio o de su prórroga, se entenderá que renuncia al cargo causando baja en el Cuerpo, exceptuándose de esta última obligación a aquellos que en el acto de toma de posesión soliciten y les corresponda el pase a otra situación administrativa.

8.2.—Concursantes que no obtengan puesto de trabajo

8.2.1.—Concursantes voluntarios:

Los que se encontrasen en alguna de las situaciones administrativas a que se refiere la Base 3.1 de la Convocatoria, continuarán en la misma situación y, en su caso, destino.

8.2.2.—Concursantes forzosos:

a) Los excedentes forzosos que habiendo solicitado todas las vacantes no les corresponda plaza, continuarán en dicha situación administrativa.

b) Los concursantes con destino provisional en esta Comunidad Autónoma, cuya plaza resulte adjudicada en el concurso y no obtenga destino definitivo en el mismo, pasarán a la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular prevista en el artículo 58.3 de la Ley 3/86; salvo aquellos que habiendo solicitado todas las plazas no resulten adjudicatarios de ninguna, que podrán solicitar ante la Consejería de Administración Pública e Interior y obtener, si procede, otro destino provisional. La solicitud indicada deberá producirse en el plazo de quince días naturales a contar desde la resolución definitiva del concurso, y la adjudicación de destinos, si ello procede, en el de otros quince días naturales, a contar desde la solicitud.

Quienes estando obligados a tomar parte en el Concurso, no solicitaran todas las vacantes, se les adjudicará una de las resultas por orden alfabético de los municipios, y si renunciaban a las mismas, pasarán a la situación de excedencia voluntaria por interés particular.

BASE 9.—Publicación del concurso

Todos los actos relacionados con la presente convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En todo caso, si la citada publicación no se produjera el mismo día, el plazo previsto para el acto de que se trate se referirá siempre a la fecha de publicación posterior.

BASE 10.—Norma final

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta, podrán ser impugnados por los interesados ante esta Consejería, en los casos y forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 28 de diciembre de 1989.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Juan José García Escribano**

A N E X O II**I.—MERITOS PREFERENTES****1.—Antigüedad de servicios.**

- Se adjudicará 0,15 puntos por cada mes de servicios prestados como funcionario de carrera con nombramiento en propiedad en plazas del Cuerpo de Sanitarios Locales, con un límite de 50 puntos.
- Se adjudicará 0,1 puntos por cada mes de servicios prestados como personal interino o contratado administrativo en plazas del Cuerpo de Asistencia Primaria a cargo de Instituciones Sanitarias de Titularidad Pública con un límite de 30 puntos.
- Se adjudicará 0,05 puntos por cada mes de servicios prestados en plazas de Asistencia Primaria a cargo de Instituciones Sanitarias de Titularidad Pública con un límite de 20 puntos.

En ningún caso podrán valorarse como antigüedad los servicios que hayan sido prestados simultáneamente.

2.—Trabajos desarrollados en puestos anteriores. (Permanencia, Penosidad y Ruralidad)

- Se adjudicará 0,1 puntos por cada mes de servicios en propiedad prestados ininterrumpidamente en el Partido Sanitario o Zona de Salud si está incorporada al Equipo de Atención Primaria de la Región de Murcia, en la plaza ocupada por el concursante en el momento de la convocatoria, con un límite de 30 puntos.
- Cuando la plaza en la que se han prestado los servicios ininterrumpidamente no esté incorporada en un Equipo de Atención Primaria y corresponda a la antigua denominación de distrito alejado o partido sanitario de distrito único, se le sumarán 0,05 más por mes de servicio, hasta un máximo de 15 puntos.

3.—Grado personal

Por haber consolidado un grado personal superior al nivel de Complemento de Destino del puesto que se solicita: 3 puntos.

4.—Méritos y titulaciones académicas

- Expediente Académico: Se otorgarán tantos puntos como resulte de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los estudios de Licenciatura en Medicina y Cirugía o en los estudios de ATS o DUE, valorando en 4 puntos las matriculas de honor, 3 puntos los sobresalientes, 2 puntos los notables y 1 punto los aprobados, sin tener en consideración las asignaturas de Idioma, Religión, Formación Ética o Política y Educación Física.
- Por Grado de Licenciatura en Medicina o Premio Fin de Carrera en los estudios de ATS o DUE se adjudicará 1 punto. Si la Licenciatura se obtuvo con sobresaliente o premio extraordinario se valorará con 1,5 puntos.
- Por grado de Doctor en Medicina y Cirugía se otorgarán 2 puntos, si se obtuvo con sobresaliente o «cum laude» se valorará en 2,5 puntos.

5.—Cursos de formación y perfeccionamiento

- Por cursos en Escuelas Oficiales de formación y perfeccionamiento se adjudicará:
 - Oficial Sanitario o Master en Salud Pública 3 puntos
 - Diplomado Sanitario 2 puntos
 - Maternólogo y/o Puericultor..... 1 punto

Los cursos y títulos correspondientes deben ser expedidos por la Escuela Nacional de Sanidad, sus Escuelas Departamentales o por las correspondientes Escuelas de Salud Pública de las Comunidades Autónomas. Los Master en Salud Pública deberán ser expedidos en centros con programas reconocidos de docencia.

II.—MERITOS NO PREFERENTES**1.—Antigüedad.**

Se adjudicarán 0,1 puntos por cada mes de servicios ininterrumpidos en propiedad como Sanitario Local. Hasta un máximo de 17,5 puntos. Este apartado se computará exclusivamente para solicitud de plazas situadas en la misma Zona de Salud de la que se es titular en destino definitivo en el momento de la convocatoria.

2.—Titulaciones.

- Por ser Funcionario de Carrera de Cuerpos y Escalas Superiores Sanitarias (Epidemiólogos, Puericultores y Maternólogos) se adjudicará 1 punto hasta un límite de 2 puntos.
- Por cada Licenciatura en Veterinaria, Farmacia y Biología se adjudicará 1 punto, con un máximo de 2 puntos.
- Por el título de especialista de Medicina Familiar y Comunitaria o Medicina Preventiva o Salud Pública se adjudicarán 2 puntos, hasta un límite de 4 puntos.
- Por cada título de especialista de Medicina Interna o Pediatría se adjudicarán 2 puntos, hasta un límite de 4 puntos.
- Por cada título de especialidad en los estudios de ATS-DUE se adjudicarán 2 puntos, hasta un límite de 4 puntos.

3.—Cursos de formación y perfeccionamiento.

Por cada curso de perfeccionamiento en áreas de Salud Pública y/o comunitaria de al menos 30 horas lectivas de duración, impartidos por Instituciones Sanitarias de Titularidad Pública excluidos los contemplados en el apartado 4 de Méritos Preferentes se adjudicará 0,2 puntos, hasta un límite de 2,5 puntos.

4.—Docencia e investigación.

- Por cada 30 horas lectivas impartidas como Profesor en cursos dirigidos a Titulados Universitarios sobre Salud Pública y/o Comunitaria en Instituciones Docentes de Titularidad Pública se adjudicarán 0,3 puntos hasta un máximo de 2 puntos.
- Por cada trabajo científico publicado sobre Salud Pública se adjudicarán 0,2 puntos hasta un máximo de 1 punto.

El tiempo computable a efectos de valoración de méritos finalizará el día de publicación de la convocatoria.

En caso de igualdad en la puntuación total decidirá la mayor puntuación en el capítulo de méritos preferentes. Si se produjese igualdad también en este capítulo se resolverá en favor del concursante de mayor edad.

ANEXO III

Solicitud de destino para el Concurso de Méritos y traslado de funcionarios de los Cuerpos Médicos y Practicantes titulares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

APELLIDOS.:		NOMBRE.:	
Nº R.R.P.:	D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO	
DOMICILIO.:	POBLACION.:	TELF.:	
SITUACION ADMINISTRATIVA ACTUAL:			
PLAZA QUE DESEMPEÑA, O EN SU CASO, EN LA QUE TIENE RESERVA DE DESTINO POR ENCONTRARSE EN LA SITUACION DE SERVICIOS ESPECIALES			
ACUDE AL CONCURSO COMO CONCURSANTE: <input type="checkbox"/> VOLUNTARIO <input type="checkbox"/> FORZOSO			

Acredita la siguiente puntuación según certificaciones que acompaña:

I MERITOS PREFERENTES

- a) Antigüedad: puntos.
- b) Trabajos desarrollados: puntos.
- c) Grado: puntos.
- d) Méritos y titulaciones académicas: puntos.
- e) Cursos de formación y perfeccionamiento: puntos.

II MERITOS NO PREFERENTES

..... puntos.

Acompaña a esta solicitud la siguiente documentación:

- Certificado según modelo Anexo, acreditativo de los méritos a computar
- Documentos acreditativos de derechos preferentes (excedentes forzosos, suspensos y excedentes voluntarios).
- Otras certificaciones o documentos compulsados de méritos alegados.

PLAZAS QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

(Se deberá indicar si la plaza solicitada está vacante o es de resultados).

Nº DE ORDEN	PLAZA	Nº CODIGO	LOCALIDAD
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			

Declaro ser ciertos los datos consignados en esta solicitud, así como reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria

En a de 1990
 (Firma del concursante)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR

ANEXO IV

CERTIFICADO DE MERITOS COMPUTABLES EN EL CONCURSO DE MERITOS Y TRASLADO DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MEDICOS Y PRACTICANTES TITULARES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA.

La Autoridad que expide este documento, CERTIFICA que de la documentación que obra en los archivos y/o que es aportada por el interesado en documentos fehacientes, resulta la puntuación que en cada apartado se indica a efectos del Concurso de Méritos y Traslado en los Cuerpos de Médicos y Practicantes Titulares.

I. DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos: _____
 N.º D.N.I.: _____ N.º Registro Personal _____
 Fecha de Ingreso en el Cuerpo: Orden Ministerial de _____ Situación actual como Funcionario del
 Cuerpo de Médicos y Practicantes Titulares: (Táchese lo que no proceda) _____ Plaza que desempeña
 o en la que, en su caso, tiene reserva de destino por encontrarse en situación de servicios especiales: _____

PUNTUACION POR MERITOS

I.—MERITOS PREFERENTES:

1.—Antigüedad de servicios

- a) Como funcionario de carrera _____ meses x 0,15 por mes: _____ puntos.
 b) Como personal interino o contratado administrativo _____ meses x 0,1 por mes: _____ puntos.
 c) Por servicios prestados en plazas de Asistencia Primaria _____ meses x 0,05 por mes: _____ puntos.

2.—Trabajos desarrollados en puestos anteriores:

- 2.1.—Por servicios en propiedad prestados ininterrumpidamente en el Partido Sanitario _____ meses x 0,1 por mes: _____ puntos.
 2.2.—Cuando la plaza en la que se han prestado los servicios ininterrumpidamente no esté incorporada a un Equipo de Atención Primaria _____ meses x 0,05 por mes: _____ puntos.

3.—Grado personal:

- 3.1.—Por haber consolidado un grado personal superior al nivel de Complemento de Destino del puesto que se solicita: _____ puntos.

4.—Méritos y titulaciones académicas:

- a) Por expediente académico:
 - Por Matrícula de Honor: _____ puntos.
 - Por Sobresaliente: _____ puntos.
 - Por Notable: _____ puntos.
 - Por Aprobado: _____ puntos.

TOTAL

- _____ puntos.
 b) Por Grado de Licenciatura en Medicina o Premio Fin de Carrera en los estudios de ATS o DUE _____ puntos.
 Si la Licenciatura se obtuvo con sobresaliente o premio extraordinario _____ puntos.
 c) Por grado de Doctor en Medicina y Cirugía _____ puntos
 Si sobresaliente o «cum laude» _____ puntos

5.—Cursos de formación y perfeccionamiento:

- a) Por cursos en Escuelas Oficiales de formación y perfeccionamiento _____ puntos.

II.—MERITOS NO PREFERENTES

1.—Antigüedad:

Por cada mes de servicios ininterrumpidos en propiedad como Sanitario Local _____ puntos.

2. Titulaciones:

- a) Por ser Funcionario de Carrera de Cuerpos y Escalas Superiores Sanitarias _____ puntos.
 b) Por Licenciatura en Veterinaria, Farmacia y/o Biología: _____ puntos.
 c) Por título de especialista de Medicina Familiar y Comunitaria y/o Medicina Preventiva o Salud Pública _____ puntos.
 d) Por título de especialista de Medicina Interna o Pediatría _____ puntos.
 e) Por título de especialidad en los estudios de ATS-DUE _____ puntos

3.—Cursos de formación y perfeccionamiento:

Por cada curso de perfeccionamiento en áreas de Salud Pública y/o comunitaria _____ puntos

4.—Docencia e Investigación:

- a) Por cada 30 horas lectivas impartidas como Profesor en cursos dirigidos a Titulados Universitarios _____ puntos.
 b) Por cada trabajo científico publicado sobre Salud Pública _____ puntos.

Murcia, de _____ de 199
 EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: _____

CODIGO PLAZA	INTEGRADA EQUIPO ATENCION PRIMARIA	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO	POBLACION ACTUAL	ANTIGUA DENOMINACION DISTRITO	SITUACION PLAZA A EFECTOS CONCURSO
** AREA DE SALUD DE MURCIA						
* ZONA DE SALUD 4.00						
MP00090	CS MEDICO	ZONA DE SALUD DE ALCANTARILLA	BARQ/SANG. SECA	MURCIA	22 ALEJADO	RESULTAS
MP00112	CS MEDICO	ZONA DE SALUD DE ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	2	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 5.00						
MP00049	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ALHAMA	LIBRILLA	LIBRILLA	UNICO	RESULTAS
MP00083	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ALHAMA	ALHAMA	ALHAMA	2	RESULTAS
MP00163	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ALHAMA	ALHAMA	ALHAMA	1	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 8.00						
MP00140	MEDICO	ZONA DE SALUD DE BENIEL	BENIEL	BENIEL	UNICO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 22.00						
MP00094	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MULA	PLIEGO	PLIEGO	UNICO	RESULTAS
MP00099	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MULA	CAMPOS DEL RIO	ALBUDEITE-C. RIO	UNICO	RESULTAS
MP00100	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MULA	MULA	MULA	2	RESULTAS
MP00118	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MULA	MULA	MULA	3	RESULTAS
MP00142	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MULA	MULA	MULA	1	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.01						
MP00098	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MURCIA NORESTE	C.PRIMO RIVERA	MURCIA	6	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.02						
MP00013	CS MEDICO	ZONA DE SALUD DE MURCIA NOROESTE	A.SAN ANDRES	MURCIA	7	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.03						
MP00031	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ESPINARDO	ESPINARDO	MURCIA	15	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.04						
MP00050	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CABEZO DE TORRES	C.VISTA ALEGRE	MURCIA	9	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.05						
MP00165	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MURCIA OESTE	A.SAN ANDRES	MURCIA	1	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.06						
MP00034	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MURCIA CENTRO	C.PRIMO RIVERA	MURCIA	5	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.07						
MP00156	CS MEDICO	ZONA DE SALUD DE MURCIA ESTE	C.PRIMO RIVERA	MURCIA	3	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.09						
MP00068	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ALQUERIAS	ALQUERIAS	MURCIA	18 ALEJADO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.10						
MP00149	MEDICO	ZONA DE SALUD DE PUENTE TOCINOS	C.SIMON GARCIA	MURCIA	10	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.12						
MP00133	CS MEDICO	ZONA DE SALUD DE MURCIA CARMEN	A.EL CARMEN	MURCIA	8	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.14						
MP00051	CS MEDICO	ZONA DE SALUD DE LA AORA	LA AORA	MURCIA	16	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.15						
MP00046	MEDICO	ZONA DE SALUD DE NONDUERMAS	RAYA/RINCON SEC	MURCIA	11	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.16						
MP00168	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LA ALBERCA	LA ALBERCA	MURCIA	14	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.17						
MP00085	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ALGEZARES	ALGEZARES	MURCIA	13	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.19						
MP00028	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MURCIA CAMPO DE CARTAGENA I	LOBOS/VALLADOLI	MURCIA	23 ALEJADO	RESULTAS
MP00057	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MURCIA CAMPO DE CARTAGENA I	CORVERA	MURCIA	20 ALEJADO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.20						
MP00054	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MURCIA CAMPO DE CARTAGENA II	SUCINA	MURCIA	21 ALEJADO	RESULTAS
MP00110	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MURCIA CAMPO DE CARTAGENA II	MNEZ PUERTO	MURCIA	19 ALEJADO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 22.00						
MP00087	EAP MEDICO	ZONA DE SALUD DE SANTOMERA	SANTOMERA	SANTOMERA	UNICO	RESULTAS

CODIGO PLAZA	INTEGRADA EQUIPO ATENCIÓN PRIMARIA	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO	POBLACION ACTUAL	ANTIGUA DENOMINACION DISTRITO	SITUACION PLAZA A EFECTOS CONCURSO
** AREA DE SALUD DE CARTAGENA						
* ZONA DE SALUD 12.01						
MP00061	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA OESTE	A.ROSELL	CARTAGENA	6 URBANO	RESULTAS
MP00076	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA OESTE	B.CONCEPCION	CARTAGENA	14 RURAL	RESULTAS
MP00108	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA OESTE	A.ROSELL	CARTAGENA	1 URBANO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 12.02						
MP00022	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MOLINOS MARFAGONES	CANTERAS	CARTAGENA	12 RURAL	RESULTAS
MP00072	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MOLINOS MARFAGONES	TALLANTE	CARTAGENA	15 RURAL ALEJ.	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 12.05						
MP00105	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LOS DOLORES	LOS DOLORES	CARTAGENA	13 RURAL	RESULTAS
MP00150	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LOS DOLORES	LA ALJORRA	CARTAGENA	7 RURAL ALEJ.	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 12.06						
MP00159	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ISAAC PERAL	C.SAN FELIX	CARTAGENA	3 RURAL	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 12.07						
MP00062	MEDICO	ZONA DE SALUD DE POZO ESTRECHO	LA PALMA	CARTAGENA	5 RURAL ALEJ.	RESULTAS
MP00097	MEDICO	ZONA DE SALUD DE POZO ESTRECHO	POZO ESTRECHO	CARTAGENA	6 RURAL ALEJ.	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 12.08						
MP00045	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA ESTE	A.ROSELL	CARTAGENA	16 RURAL	RESULTAS
MP00079	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA ESTE	A.ROSELL	CARTAGENA	5 URBANO	RESULTAS
MP00132	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA ESTE	C.COMARCAL SALU	CARTAGENA	7 URBANO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 12.09						
MP00058 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA CASCO ANTIGUO	A.ROSELL	CARTAGENA	4 URBANO	RESULTAS
MP00071 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA CASCO ANTIGUO	A.ROSELL	CARTAGENA	3 URBANO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 12.10						
MP00104	MEDICO	ZONA DE SALUD DE SANTA LUCIA	ALUMBRES	CARTAGENA	11 RURAL ALEJ.	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 12.11						
MP00047	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA MAR MENOR	EL LLANO REAL	CARTAGENA	9 RURAL ALEJ.	RESULTAS
MP00117	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA MAR MENOR	LOS BELONES	CARTAGENA	10 RURAL ALEJ.	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 16.00						
MP00052	MEDICO	ZONA DE SALUD DE FUENTE ALAMO	FUENTE ALAMO	FUENTE ALAMO	1	RESULTAS
MP00084	MEDICO	ZONA DE SALUD DE FUENTE ALAMO	FUENTE ALAMO	FUENTE ALAMO	2	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 19.00						
MP00043	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MAZARRON	MAZARRON	MAZARRON	1	RESULTAS
MP00066	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MAZARRON	PTO MAZARRON	MAZARRON	3 ALEJADO	RESULTAS
MP00137	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MAZARRON	MAZARRON	MAZARRON	2	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 25.00						
MP00060 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE SAN JAVIER	SAN JAVIER	SAN JAVIER	2	RESULTAS
MP00121 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE SAN JAVIER	SAN JAVIER	SAN JAVIER	1	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 26.00						
MP00053 EAP	MEDICO	ZONA DE SALUD DE SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO PINAT	SAN PEDRO DEL PINATAR	UNICO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 27.00						
MP00014 EAP	MEDICO	ZONA DE SALUD DE TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	1 ALEJADO	RESULTAS
MP00154 EAP	MEDICO	ZONA DE SALUD DE TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	2	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 30.00						
MP00015 EAP	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LA UNION	LA UNION	LA UNION	1	RESULTAS
MP00074 EAP	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LA UNION	LA UNION	LA UNION	2	RESULTAS
** AREA DE SALUD DE LORCA						
* ZONA DE SALUD 3.00						
MP00107 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE AGUILAS	AGUILAS	AGUILAS	2	RESULTAS
MP00122 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE AGUILAS	AGUILAS	AGUILAS	1	RESULTAS
MP00155 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE AGUILAS	AGUILAS	AGUILAS	3	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 18.10						
MP00010	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LORCA CENTRO	A.STA ROSA LIMA	LORCA	7 ALEJADO	RESULTAS
MP00026	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LORCA CENTRO	A.STA ROSA LIMA	LORCA	2	RESULTAS
MP00064	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LORCA CENTRO	A.STA ROSA LIMA	LORCA	1	RESULTAS
MP00106	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LORCA CENTRO	C.LA VIAA	LORCA	3 ALEJADO	RESULTAS
MP00169	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LORCA CENTRO	C.LA VIAA	LORCA	9	RESULTAS

CODIGO FLAZA	INTEGRADA EQUIPO ATENCIÓN PRIMARIA	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO	POBLACION ACTUAL	ANTIGUA DENOMINACION DISTRITO	SITUACION PLAZA A EFECTOS CONCURSO
* ZONA DE SALUD 18.20						
MP00037	CS MEDICO	ZONA DE SALUD DE LORCA SAN DIEGO	A.STA ROSA LIMA LORCA		8 ALEJADO	RESULTAS
MP00113	CS MEDICO	ZONA DE SALUD DE LORCA SAN DIEGO	AVILES/COY/FACA LORCA		10 ALEJADO	RESULTAS
MP00120	CS MEDICO	ZONA DE SALUD DE LORCA SAN DIEGO	A.STA ROSA LIMA LORCA		4	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 18.30						
MP00078	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LORCA SAN JOSE	LORCA	LORCA	5 ALEJADO	RESULTAS
MP00098	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LORCA SAN JOSE	LORCA	LORCA	6	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 24.00						
MP00072	MEDICO	ZONA DE SALUD DE PUERTO LUMBRERAS	P.LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS	2	RESULTAS
MP00136	MEDICO	ZONA DE SALUD DE PUERTO LUMBRERAS	P.LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS	1	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 29.00						
MP00025	CS MEDICO	ZONA DE SALUD DE TOTANA	TOTANA	TOTANA	2	RESULTAS
MP00075	EAP MEDICO	ZONA DE SALUD DE TOTANA	ALEDO	TOTANA	4 ALEJADO	RESULTAS
MP00157	CS MEDICO	ZONA DE SALUD DE TOTANA	TOTANA	TOTANA	1	RESULTAS
MP00167	CS MEDICO	ZONA DE SALUD DE TOTANA	TOTANA	TOTANA	3	RESULTAS
** AREA DE SALUD DEL NOROESTE						
* ZONA DE SALUD 9.00						
MP00026	MEDICO	ZONA DE SALUD DE BULLAS	BULLAS	BULLAS	2	RESULTAS
MP00145	MEDICO	ZONA DE SALUD DE BULLAS	BULLAS	BULLAS	1	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 10.00						
MP00089	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CALASPARRA	CALASPARRA	CALASPARRA	2	RESULTAS
MP00111	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CALASPARRA	CALASPARRA	CEHEGIN	3	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 11.00						
MP00069	EAP MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARAVACA	CARAVACA	CARAVACA	2	RESULTAS
MP00109	CS MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARAVACA	CANADA CRUZ	MORATALLA	4 ALEJADO	RESULTAS
MP00128	EAP MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARAVACA	CARAVACA	CARAVACA	1	RESULTAS
MP00143	EAP MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARAVACA	CARAVACA	CARAVACA	4 ALEJADO	RESULTAS
MP00147	EAP MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARAVACA	CARAVACA	CARAVACA	3	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 13.00						
MP00067	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CEHEGIN	CEHEGIN	CEHEGIN	2	RESULTAS
MP00157	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CEHEGIN	CEHEGIN	CEHEGIN	1	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 21.00						
MP00139	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MORATALLA	MORATALLA	MORATALLA	2	RESULTAS
MP00148	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MORATALLA (BENIZAR)	BENIZAR	MORATALLA	3 ALEJADO	RESULTAS
MP00151	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MORATALLA	MORATALLA	MORATALLA	1	RESULTAS
** AREA DE SALUD DEL ALTIPLANO						
* ZONA DE SALUD 17.00						
MP00092	CS MEDICO	ZONA DE SALUD DE JUMILLA	JUMILLA	JUMILLA	3	RESULTAS
MP00102	CS MEDICO	ZONA DE SALUD DE JUMILLA	JUMILLA	JUMILLA	1	RESULTAS
MP00135	CS MEDICO	ZONA DE SALUD DE JUMILLA	JUMILLA	JUMILLA	4	RESULTAS
MP00170	CS MEDICO	ZONA DE SALUD DE JUMILLA	JUMILLA	JUMILLA	2	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 31.00						
MP00011	MEDICO	ZONA DE SALUD DE YECLA	YECLA	YECLA	1	RESULTAS
MP00021	MEDICO	ZONA DE SALUD DE YECLA	YECLA	YECLA	3	RESULTAS
MP00101	MEDICO	ZONA DE SALUD DE YECLA	YECLA	YECLA	4	RESULTAS
** AREA DE SALUD VEGA DEL SEGURA COMARCA ORIENTAL						
* ZONA DE SALUD 1.00						
MP00018	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ABANILLA	ABANILLA	ABANILLA	2	RESULTAS
MP00038	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ABANILLA	ABANILLA	ABANILLA	1	RESULTAS
MP00127	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ABANILLA	BARIN/CADA LEÑA	ABANILLA	3 ALEJADO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 2.00						
MP00033	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ABARAN	BLANCA	BLANCA	2	RESULTAS
MP00055	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ABARAN	ABARAN	ABARAN	1	RESULTAS
MP00059	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ABARAN	BLANCA	BLANCA	1	RESULTAS
MP00152	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ABARAN	ABARAN	ABARAN	3	RESULTAS
MP00158	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ABARAN	ABARAN	ABARAN	2	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 6.00						
MP00041	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ALGUAZAS	CEUTI	CEUTI	UNICO	RESULTAS
MP00119	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ALGUAZAS	LORQUI	LORQUI	UNICO	RESULTAS
MP00126	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ALGUAZAS	ALGUAZAS	ALGUAZAS	2	RESULTAS
MP00162	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ALGUAZAS	ALGUAZAS	ALGUAZAS	1	RESULTAS

CODIGO PLAZA	INTEGRADA EQUIPO ATENCION PRIMARIA	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO	POBLACION ACTUAL	ANTIGUA DENOMINACION DISTRITO	SITUACION PLAZA A EFECTOS CONCURSO	
* ZONA DE SALUD 7.00							
MP00009	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ARCHENA	RICOTE	RICOTE	UNICO	RESULTAS	
MP00065	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ARCHENA	ARCHENA	ARCHENA	2	RESULTAS	
MP00073	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ARCHENA	OJOS	OJOS	UNICO	RESULTAS	
MP00129	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ARCHENA	ULEA	ULEA	UNICO	RESULTAS	
MP00170	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ARCHENA	VILLANUEVA	VILLANUEVA	UNICO	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 14.00							
MP00020	CS	ZONA DE SALUD DE CIEZA	CIEZA	CIEZA	1	RESULTAS	
MP00164	EAP	ZONA DE SALUD DE CIEZA	CIEZA	CIEZA	3	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 15.00							
MP00077	MEDICO	ZONA DE SALUD DE FORTUNA	FORTUNA	FORTUNA	1	RESULTAS	
MP00144	MEDICO	ZONA DE SALUD DE FORTUNA	FORTUNA	FORTUNA	2	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 20.00							
MP00024	CS	ZONA DE SALUD DE MOLINA DE SEGURA	MOLINA	MOLINA	2	RESULTAS	
MP00114	CS	ZONA DE SALUD DE MOLINA DE SEGURA	RIBERA MOLINA	MOLINA	3	RESULTAS	
MP00124	CS	ZONA DE SALUD DE MOLINA DE SEGURA	MOLINA	MOLINA	1	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 28.00							
MP00027	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LAS TORRES DE COTILLAS	TORRES COTILLAS	LAS TORRES DE COTILLAS	UNICO	RESULTAS	
** AREA DE SALUD DE MURCIA							
* ZONA DE SALUD 4.00							
TK00028	CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	UNICO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 5.00							
TK00045	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ALHAMA	ALHAMA	ALHAMA	1	RESULTAS	
TK00090	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ALHAMA	LIBRILLA	LIBRILLA	UNICO	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 8.00							
TK00083	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE BENIEL	BENIEL	BENIEL	UNICO	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 22.00							
TK00019	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MULA	PLIEGO	PLIEGO	UNICO	RESULTAS	
TK00022	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MULA	ALBUDEITE-C.RIO	ALBUDEITE-C.RIO	UNICO	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 23.01							
TK00116	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MURCIA NORESTE	C.VISTA ALEGRE	MURCIA	6	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 23.02							
TK00067	CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MURCIA NOROESTE	A.SAN ANDRES	MURCIA	7	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.03							
TK00020	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ESPINARDO	ESPINARDO	MURCIA	15	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 23.04							
TK00042	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CABEZO DE TORRES	A.EL CARMEN	MURCIA	9	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 23.05							
TK00021	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MURCIA OESTE	A.SAN ANDRES	MURCIA	4	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 23.07							
TK00109	CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MURCIA ESTE	A.EL CARMEN	MURCIA	3	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.12							
TK00037	CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MURCIA CARMEN	C.PRIMO RIVERA	MURCIA	8	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.13							
TK00124	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MURCIA INFANTE	A.EL CARMEN	MURCIA	2	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 23.14							
TK00126	CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LA AORA	LA AORA	MURCIA	16	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.16							
TK00122	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LA ALBERCA	LA ALBERCA	MURCIA	14	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 23.17							
TK00100	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ALGEZARES	ALGEZ/GARRES	MURCIA	13	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 23.18							
TK00034	A.T.S.	ZONA DE SALUD EL PALMAR	ERA ALTA/ALJUC	MURCIA	12	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 32.00							
TK00049	CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE SANTOMERA	SANTOMERA	SANTOMERA	UNICO	RESULTAS

CODIGO PLAZA	INTEGRADA EQUIPO ATENCION PRIMARIA	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO	POBLACION ACTUAL	ANTIGUA DENOMINACION DISTRITO	SITUACION PLAZA A EFECTOS CONCURSO	
** AREA DE SALUD DE CARTAGENA							
* ZONA DE SALUD 12.01							
TK00098	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA OESTE	A.ROSELL	CARTAGENA	6 URBANO	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 12.02							
TK00055	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MOLINOS MARFAGONES	CANTERAS	CARTAGENA	12 RURAL	RESULTAS	
TK00129	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MOLINOS MARFAGONES	CUESTA BLANCA	CARTAGENA	8 RURAL ALEJ.	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 12.03							
TK00061	CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE SAN ANTON	BARRER/PUEN-CUB	CARTAGENA	1 RURAL	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 12.06							
TK00077	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ISAAC PERAL	A.ROSELL	CARTAGENA	3 RURAL	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 12.08							
TK00125	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA ESTE	A.ROSELL	CARTAGENA	5 URBANO	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 12.09							
TK00048	CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA CASCO ANTIGUO	A.ROSELL	CARTAGENA	4 URBANO	RESULTAS
TK00051	CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA CASCO ANTIGUO	A.ROSELL	CARTAGENA	2 URBANO	RESULTAS
TK00113	CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA CASCO ANTIGUO	A.ROSELL	CARTAGENA	3 URBANO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 12.11							
TK00047	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA MAR MENOR	EL ALGAR	CARTAGENA	4 RURAL ALEJ.	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 19.00							
TK00059	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MAZARRON	MAZARRON	MAZARRON	1	RESULTAS	
TK00079	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MAZARRON	PTO MAZARRON	MAZARRON	2	RESULTAS	
TK00104	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MAZARRON	MAZARRON	LORCA	7 ALEJADO	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 25.00							
TK00115	CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE SAN JAVIER	SAN JAVIER	SAN JAVIER	1	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 26.00							
TK00128	CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO PINAT	SAN PEDRO DEL PINATAR	UNICO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 27.00							
TK00081	EAP	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	2	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 30.00							
TK00007	CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LA UNION	LA UNION	LA UNION	4 ALEJADO	RESULTAS
TK00065	EAP	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LA UNION	LA UNION	LA UNION	2	RESULTAS
** AREA DE SALUD DE LORCA							
* ZONA DE SALUD 3.00							
TK00030	CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE AGUILAS	AGUILAS	AGUILAS	2	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 18.10							
TK00084	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LORCA CENTRO	A.STA ROSA LIMA	LORCA	2 ALEJADO	RESULTAS	
TK00107	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LORCA CENTRO	A.STA ROSA LIMA	LORCA	1 ALEJADO	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 18.30							
TK00121	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LORCA SAN JOSE	LORCA/TERC/HOYA	LORCA	5 ALEJADO	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 24.00							
TK00132	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE PUERTO LUMBRERAS	P.LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS	1	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 29.00							
TK00035	EAP	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE TOTANA	ALEDO	TOTANA	3 ALEJADO	RESULTAS
** AREA DE SALUD DEL NOROESTE							
* ZONA DE SALUD 10.00							
TK00106	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CALASPARRA	CALASPARRA	CEMEGIN	3	RESULTAS	
TK00120	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CALASPARRA	CALASPARRA	CALASPARRA	2	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 11.00							
TK00099	EAP	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CARAVACA	CARAVACA	CARAVACA	2	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 21.00							
TK00067	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MORATALLA	MORATALLA	MORATALLA	2	RESULTAS	

CODIGO PLAZA	INTEGRADA EQUIPO ATENCIÓN PRIMARIA	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO	POBLACION ACTUAL	ANTIGUA DENOMINACION DISTRITO	SITUACION PLAZA A EFECTOS CONCURSO	
** AREA DE SALUD DEL ALTIPLANO							
* ZONA DE SALUD 17.00							
TK00080	CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE JUMILLA	JUMILLA	JUMILLA	1	RESULTAS
TK00119	CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE JUMILLA	JUMILLA	JUMILLA	2	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 31.00							
TK00117		A.T.S.	ZONA DE SALUD DE YECLA	YECLA	YECLA	2	RESULTAS
TK00118		A.T.S.	ZONA DE SALUD DE YECLA	YECLA	YECLA	1	RESULTAS
** AREA DE SALUD VEGA DEL SEGURA COMARCA ORIENTAL							
* ZONA DE SALUD 1.00							
TK00018		A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ABANILLA	ABANILLA	ABANILLA	2	RESULTAS
TK00025		A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ABANILLA	ABANILLA	ABANILLA	1	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 6.00							
TK00027		A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ALGUAZAS	LORQUI	LORQUI	UNICO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 7.00							
TK00040		A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ARCHENA	RICOTE	RICOTE	UNICO	RESULTAS
TK00056		A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ARCHENA	ARCHENA	ARCHENA	1	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 14.00							
TK00101	CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CIEZA	CIEZA	CIEZA	1	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 15.00							
TK00070		A.T.S.	ZONA DE SALUD DE FORTUNA	FORTUNA	FORTUNA	UNICO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 20.00							
TK00114	CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MOLINA DE SEGURA	MOLINA	MOLINA	1	RESULTAS
** AREA DE SALUD DE MURCIA							
* ZONA DE SALUD 4.00							
MP00091	CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	1	VACANTE
* ZONA DE SALUD 22.00							
MP00023		MEDICO	ZONA DE SALUD DE MULA	MULA	MULA	4	VACANTE
MP00081		MEDICO	ZONA DE SALUD DE MULA (LA PUEBLA-YECHAR)	PUEBLA-YECHAR	MULA	5	ALEJADO VACANTE
* ZONA DE SALUD 23.08							
MP00115		MEDICO	ZONA DE SALUD DE BENTAJAN	C.VISTA ALEGRE	MURCIA	4	VACANTE
* ZONA DE SALUD 23.13							
MP00039		MEDICO	ZONA DE SALUD DE MURCIA INFANTE	A.SAN ANDRES	MURCIA	2	VACANTE
* ZONA DE SALUD 23.18							
MP00007		MEDICO	ZONA DE SALUD EL PALMAR	NONDUERMAS	MURCIA	12	VACANTE
** AREA DE SALUD DE CARTAGENA							
* ZONA DE SALUD 12.02							
MP00103		MEDICO	ZONA DE SALUD DE MOLINOS MARFAGONES	CUESTA BLANCA	CARTAGENA	8 RURAL ALEJ.	VACANTE
* ZONA DE SALUD 12.03							
MP00123	EAP	MEDICO	ZONA DE SALUD DE SAN ANTON	SAN ANTON	CARTAGENA	1 RURAL	VACANTE
* ZONA DE SALUD 12.04							
MP00095		MEDICO	ZONA DE SALUD DE LOS BARREROS	BARREROS	CARTAGENA	17 RURAL	VACANTE
* ZONA DE SALUD 12.09							
MP00056	CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA CASCO ANTIGUO	A.ROSELL	CARTAGENA	2 URBANO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 12.10							
MP00012		MEDICO	ZONA DE SALUD DE SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	CARTAGENA	2 RURAL	VACANTE
MP00017		MEDICO	ZONA DE SALUD DE SANTA LUCIA	LO CAMPANO	CARTAGENA	18 RURAL	VACANTE
* ZONA DE SALUD 12.11							
MP00030		MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA MAR MENOR	EL ALGAR	CARTAGENA	4 RURAL ALEJ.	VACANTE
* ZONA DE SALUD 16.00							
MP00029		MEDICO	ZONA DE SALUD DE FUENTE ALAMO (LAS PALAS)	LAS PALAS	FUENTE ALAMO	3 ALEJADO	VACANTE
MP00134		MEDICO	ZONA DE SALUD DE FUENTE ALAMO (BALSAPINTADA)	BALSAPINTADA	FUENTE ALAMO	4 ALEJADO	VACANTE

CODIGO PLAZA	INTEGRADA EQUIPO ATENCION PRIMARIA	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO	POBLACION ACTUAL	ANTIGUA DENOMINACION DISTRITO	SITUACION PLAZA A EFECTOS CONCURSO	
* ZONA DE SALUD 19,00							
MF00146	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MAZARRON	RAMONETE	LORCA	11 ALEJADO	VACANTE	
MF00166	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MAZARRON (CARADA DE GALLEGO)	CARADA GALLEGO	MAZARRON	4 ALEJADO	VACANTE	
* ZONA DE SALUD 25,00							
MF00048	CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE SAN JAVIER (EL MIRADOR)	EL MIRADOR	SAN JAVIER	3 ALEJADO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 20,00							
MF00067	CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LA UNION (ROCHE-LOS CAMACHOS)	ROCHE-CAMACHOS	LA UNION	4 ALEJADO	VACANTE
MF00116	CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LA UNION	PORTMAN	LA UNION	3 ALEJADO	VACANTE
** AREA DE SALUD DE LORCA							
* ZONA DE SALUD 18,20							
MF00019	CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LORCA SAN DIEGO	LA PACA	LORCA	12 ALEJADO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 24,00							
MF00042	MEDICO	ZONA DE SALUD DE PUERTO LUMBRERAS (EL ESPARRAGAL)	EL ESPARRAGAL	PUERTO LUMBRERAS	3 ALEJADO	VACANTE	
** AREA DE SALUD DEL NOROESTE							
* ZONA DE SALUD 9,00							
MF00125	MEDICO	ZONA DE SALUD DE BULLAS (LA COPA)	LA COPA	BULLAS	3 ALEJADO	VACANTE	
* ZONA DE SALUD 10,00							
MF00044	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CALASPARRA (VALENTIN)	VALENTIN	CALASPARRA	3 ALEJADO	VACANTE	
MF00096	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CALASPARRA	CALASPARRA	CALASPARRA	1	VACANTE	
* ZONA DE SALUD 21,00							
MF00008	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MORATALLA (EL SABINAR)	EL SABINAR	MORATALLA	5 ALEJADO	VACANTE	
** AREA DE SALUD DEL ALTIPLANO							
* ZONA DE SALUD 31,00							
MF00093	MEDICO	ZONA DE SALUD DE YECLA	YECLA	YECLA	2	VACANTE	
** AREA DE SALUD VEGA DEL SEGURA COMARCA ORIENTAL							
* ZONA DE SALUD 1,00							
MF00160	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ABANILLA (MACISVENDA)	MACISVENDA	ABANILLA	4 ALEJADO	VACANTE	
* ZONA DE SALUD 2,00							
MF00082	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ABRAN (ESTACION BLANCA-HOYA DEL CAMP EST/HOYA CAMPO	ABRAN	ABRAN	4 ALEJADO	VACANTE	
* ZONA DE SALUD 7,00							
MF00016	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ARCHENA	ARCHENA	ARCHENA	1	VACANTE	
MF00141	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ARCHENA (LA ALGATIDA)	LA ALGATIDA	ARCHENA	3 ALEJADO	VACANTE	
* ZONA DE SALUD 14,00							
MF00080	EAP	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CIEZA	CIEZA	CIEZA	2	VACANTE
** AREA DE SALUD DE MURCIA							
* ZONA DE SALUD 4,00							
TK00071	CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ALCANTARILLA	BARQ/SANG. SECA	MURCIA	22 ALEJADO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 5,00							
TK00026	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ALHAMA	ALHAMA	ALHAMA	2	VACANTE	
* ZONA DE SALUD 22,00							
TK00011	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MULA	MULA	MULA	2	VACANTE	
TK00064	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MULA	MULA	MULA	1	VACANTE	
TK00092	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MULA (LA PUEBLA-YECHAR)	PUEBLA-YECHAR	MULA	3	VACANTE	
* ZONA DE SALUD 23,06							
TK00001	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MURCIA CENTRO	C.VISTA ALEGRE	MURCIA	5	VACANTE	
* ZONA DE SALUD 23,08							
TK00004	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE BENTAJAN	A.EL CARMEN	MURCIA	1	VACANTE	

CODIGO PLAZA	INTEGRADA EQUIPO ATENCION PRIMARIA	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO	POBLACION ACTUAL	ANTIGUA DENOMINACION DISTRITO	SITUACION PLAZA A EFECTOS CONCURSO
* ZONA DE SALUD 23.09						
TK00010	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ALQUERIAS	ALQUERIAS	MURCIA	18 ALEJADO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 23.10						
TK00130	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE PUENTE TOCINOS	C.SIMON GARCIA	MURCIA	10	VACANTE
* ZONA DE SALUD 23.15						
TK00094	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE NONDUERMAS	RAYA/RINCON SEC	MURCIA	11	VACANTE
* ZONA DE SALUD 23.19						
TK00060	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MURCIA CAMPO DE CARTAGENA I	LOBOS/VALLADOLI	MURCIA	23 ALEJADO	VACANTE
TK00108	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MURCIA CAMPO DE CARTAGENA I	CORVERA	MURCIA	20 ALEJADO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 23.20						
TK00002	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MURCIA CAMPO DE CARTAGENA II	MNEZ PUERTO	MURCIA	19 ALEJADO	VACANTE
TK00091	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MURCIA CAMPO DE CARTAGENA II	SUCINA	MURCIA	21 ALEJADO	VACANTE
** AREA DE SALUD DE CARTAGENA						
* ZONA DE SALUD 12.01						
TK00043	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA OESTE	A.ROSELL	CARTAGENA	1 URBANO	VACANTE
TK00078	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA OESTE	B.CONCEPCION	CARTAGENA	14 RURAL	VACANTE
* ZONA DE SALUD 12.02						
TK00041	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MOLINOS MARFAGONES	TALLANTE	CARTAGENA	15 RURAL ALEJ.	VACANTE
* ZONA DE SALUD 12.05						
TK00075	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LOS DOLORES	LOS DOLORES	CARTAGENA	13 RURAL	VACANTE
TK00087	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LOS DOLORES	LA ALJORRA	CARTAGENA	7 RURAL ALEJ.	VACANTE
* ZONA DE SALUD 12.07						
TK00008	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE POZO ESTRECHO	LA PALMA	CARTAGENA	5 RURAL ALEJ.	VACANTE
TK00012	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE POZO ESTRECHO	POZO ESTRECHO	CARTAGENA	6 RURAL ALEJ.	VACANTE
* ZONA DE SALUD 12.09						
TK00038 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA CASCO ANTIGUO	C.COMARCAL SALU	CARTAGENA	7 URBANO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 12.10						
TK00009	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE SANTA LUCIA	LUCIA/ESCOMBRER	CARTAGENA	11 RURAL ALEJ.	VACANTE
TK00076	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	CARTAGENA	2 RURAL	VACANTE
* ZONA DE SALUD 12.11						
TK00058	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA MAR MENOR	LOS BELONES	CARTAGENA	10 RURAL ALEJ.	VACANTE
TK00074	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA MAR MENOR	EL LLANO REAL	CARTAGENA	9 RURAL ALEJ.	VACANTE
* ZONA DE SALUD 16.00						
TK00050	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE FUENTE ALAMO (BALSAPINTADA)	BALSAPINTADA	FUENTE ALAMO	3 ALEJADO	VACANTE
TK00102	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE FUENTE ALAMO (LAS PALAS)	LAS PALAS	FUENTE ALAMO	2 ALEJADO	VACANTE
TK00105	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE FUENTE ALAMO	FUENTE ALAMO	FUENTE ALAMO	1	VACANTE
* ZONA DE SALUD 19.00						
TK00016	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MAZARRON (CARRADA DE GALLEGO)	CARRADA GALLEGO	MAZARRON	3 ALEJADO	VACANTE
TK00085	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MAZARRON	RAMONETE	LORCA	8 ALEJADO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 25.00						
TK00095 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE SAN JAVIER (EL MIRADOR)	EL MIRADOR	SAN JAVIER	2 ALEJADO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 27.00						
TK00023 EAP	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	1 ALEJADO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 30.00						
TK00031 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LA UNION (ROCHE-LOS CAMACHOS)	ROCHE-CAMACHOS	LA UNION	5 ALEJADO	VACANTE
TK00053 EAP	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LA UNION	LA UNION	LA UNION	1	VACANTE
TK00112 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LA UNION	PORTMAN	LA UNION	3 ALEJADO	VACANTE
** AREA DE SALUD DE LORCA						
* ZONA DE SALUD 3.00						
TK00017 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE AGUILAS	AGUILAS	AGUILAS	1	VACANTE
* ZONA DE SALUD 18.10						
TK00036	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LORCA CENTRO	A.STA ROSA LIMA	LORCA	3 ALEJADO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 18.20						
TK00013 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LORCA SAN DIEGO	LA TONA	LORCA	9 ALEJADO	VACANTE
TK00069 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LORCA SAN DIEGO	PURIAS	LORCA	4 ALEJADO	VACANTE

CODIGO FLAZA	INTEGRADA EQUIPO ATENCION PRIMARIA	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO	POBLACION ACTUAL	ANTIGUA DENOMINACION DISTRITO	SITUACION PLAZA A EFECTOS CONCURSO
* ZONA DE SALUD 18,30 TK00052	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LORCA SAN JOSE	LORCA	LORCA	6 ALEJADO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 24,00 TK00029	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE PUERTO LUMBRERAS (EL ESPARRAGAL)	EL ESPARRAGAL	PUERTO LUMBRERAS	2 ALEJADO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 29,00 TK00033 CS TK00088 CS	A.T.S. A.T.S.	ZONA DE SALUD DE TOTANA ZONA DE SALUD DE TOTANA	TOTANA TOTANA	TOTANA TOTANA	1 2	VACANTE VACANTE
** AREA DE SALUD DEL NOROESTE						
* ZONA DE SALUD 9,00 TK00072 TK00096	A.T.S. A.T.S.	ZONA DE SALUD DE BULLAS ZONA DE SALUD DE BULLAS (LA COPA DE BULLAS)	BULLAS LA COPA	BULLAS BULLAS	1 2 ALEJADO	VACANTE VACANTE
* ZONA DE SALUD 10,00 TK00082 TK00127	A.T.S. A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CALASPARRA (VALENTIN) ZONA DE SALUD DE CALASPARRA	VALENTIN CALASFARRA	CALASFARRA CALASFARRA	3 ALEJADO 1	VACANTE VACANTE
* ZONA DE SALUD 11,00 TK00039 CS TK00197 EAF	A.T.S. A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CARAVACA ZONA DE SALUD DE CARAVACA	CARAVACA CARAVACA	CARAVACA CARAVACA	3 1	VACANTE VACANTE
* ZONA DE SALUD 13,00 TK00005 TK00044	A.T.S. A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CEMEGIN ZONA DE SALUD DE CEMEGIN	CEMEGIN	CEMEGIN CEMEGIN	2 1	VACANTE VACANTE
* ZONA DE SALUD 21,00 TK00015 TK00089	A.T.S. A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MORATALLA (EL SABINAR) ZONA DE SALUD DE MORATALLA	EL SABINAR MORATALLA	MORATALLA MORATALLA	3 ALEJADO 1	VACANTE VACANTE
** AREA DE SALUD VEGA DEL SEGURA COMARCA ORIENTAL						
* ZONA DE SALUD 1,00 TK00097	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ABANILLA (MACISVENDA)	MACISVENDA	ABANILLA	3 ALEJADO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 2,00 TK00046 TK00062 TK00066 TK00092 TK00123	A.T.S. A.T.S. A.T.S. A.T.S. A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ABARAN ZONA DE SALUD DE ABARAN ZONA DE SALUD DE ABARAN (ESTACION BLANCA-HOYA DEL CAMP ZONA DE SALUD DE ABARAN ZONA DE SALUD DE ABARAN	ABARAN ABARAN EST/HOYA CAMPO ABARAN BLANCA	ABARAN ABARAN ABARAN ABARAN BLANCA	3 2 4 ALEJADO 1 UNICO	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE
* ZONA DE SALUD 6,00 TK00003 TK00054	A.T.S. A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ALGUAZAS ZONA DE SALUD DE ALGUAZAS	CEUTI ALGUAZAS	CEUTI ALGUAZAS	UNICO UNICO	VACANTE VACANTE
* ZONA DE SALUD 7,00 TK00006 TK00057 TK00068 TK00073	A.T.S. A.T.S. A.T.S. A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ARCHENA (LA ALGAIDA) ZONA DE SALUD DE ARCHENA ZONA DE SALUD DE ARCHENA ZONA DE SALUD DE ARCHENA	LA ALGAIDA ULEA OJOS VILLANUEVA	ARCHENA ULEA OJOS VILLANUEVA	2 ALEJADO UNICO UNICO UNICO	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE
* ZONA DE SALUD 14,00 TK00024 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CIEZA	CIEZA	CIEZA	2	VACANTE
* ZONA DE SALUD 20,00 TK00072 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MOLINA DE SEGURA	MOLINA	MOLINA	2	VACANTE
* ZONA DE SALUD 28,00 TK00111	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LAS TORRES DE COTILLAS	TORRES COTILLAS	LAS TORRES DE COTILLAS	UNICO	VACANTE

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 125

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 769/86 a instancia de Pedro Pérez Salinas contra José Saura Egea y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, de los bienes muebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 535.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día veintiuno de marzo de 1990 próximo y hora de las 11'45, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día veinticuatro de abril próximo y hora de las 11'45.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día veinticuatro de mayo próximo a las 11'45, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y no admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor

de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Los bienes objeto de licitación son los siguientes:

1º) Una báscula marca Mobba, de 5 kilos. Valorada en 15.000 pesetas.

2º) Un corta fiambre marca Mobba. Valorado en 10.000 pesetas.

3º) Dos mostradores frigoríficos expositores, marca Arévalo. Valorados en 80.000 pesetas.

4º) Una sierra de cortar carne, marca Cotes. Valorada en 30.000 pesetas.

5º) Un tractor marca John Deere, modelo 1635 EF, matrícula MU-32623-VE. Valorado en 400.000 pesetas.

Dado en Murcia, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 129

DISTRITO CIEZA

EDICTO

Don José Peñapareja Senante, sustituto Juez de grado de ingreso del Juzgado de Distrito de Cieza.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de cognición con el número 179 de 1989 a instancia de don Carmelo Cruz Moreno, representado por la Procuradora doña Piedad Piñera, contra don Pascual Pérez Ruiz y cinco más y los herederos desconocidos de don José Felipe Torres sobre negatoria de servidumbre.

Que por providencia de esta fecha, se ha admitido a trámite la demanda y se ha acordado emplazar al demandado, herederos de don José Felipe Torres, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles, se persone en los referidos autos, con la prevención de que si no lo verifica, será declarado rebelde.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado referido y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Mur-

cia», expido el presente en Cieza a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El Secretario.

Número 130

PRIMERA INSTANCIA MULA

EDICTO

Don José Alberto Beltrán Bueno, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio registrado al número 679/89, a instancias de don Antonio Pastor Monreal, mayor de edad, casado, agricultor, natural y vecino de Mula, con domicilio en calle Ollerías, 26, sobre inmatriculación del exceso de cabida de la siguiente finca:

“Rústica: Una tierra secano a cereales, en su mayor parte inculca a pasto y barrancos, situada en el término municipal de esta ciudad de Mula, partido de Yéchar, bancale llamado del Charco. Que linda: Norte, finca de don Manuel Abellán Rodríguez, hoy sus herederos; Este, la de don Cristóbal Pastor Monreal, hoy además camino de la Casa de Gracia; Sur, barranco del Carrizal y Oeste, Barranco de Perea. Tiene de superficie según título, doce hectáreas, setenta y cuatro áreas y cincuenta y dos centiáreas y según reciente medición resulta ser su verdadera cabida la de veintiuna hectáreas; dieciocho áreas y sesenta y tres centiáreas, equivalentes a treinta y una fanegas y siete celemines, de las que catorce fanegas son a cereales y el resto inculca a pasto y barrancos, cuya finca fue adquirida por el solicitante en virtud de herencia de su madre doña Isabel Monreal Rubio”.

Por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada o a su causahabientes, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer ante el Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, conforme a la Ley Hipotecaria vigente.

Dado en Mula, a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El Juez, José A. Beltrán Bueno.—La Secretaria Judicial, Carolina Carbonell Arroyo.

Número 62

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Por medio del presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 276/82 a instancias de Caja Rural Provincial de Murcia, contra otros y don Francisco Verdú Pérez, se requiere a dicho demandado, dado su desconocido paradero, para que dentro del término de seis días presente en Secretaría los títulos de propiedad de la finca que le fue embargada, bajo apercibimientos de ser suplidos a su costa.

Dado en Murcia, a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, José María Lozano Pérez.

Número 45

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que el día 8 de marzo de 1990, a las 12 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 828/87 instados por el Procurador don José A. Hernández Foulquié, en representación de Muebles Mabbell, S.A., contra Manuel Blaya Bascañana.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C., y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, sobrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 4 de abril de 1990 a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta sin sujeción a ti-

po, el día 3 de mayo de 1990 a las 12 en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

1.— Una cafetera marca Faema de dos brazos, valorada en sesenta y cinco mil pesetas.

2.— Un molinillo electrónico marca Ortega, valorado en quince mil pesetas.

3.— Una freidora electrónica marca Solac, Valorada en cinco mil pesetas.

4.— Un frigorífico de la casa Camu, sin marca visible, valorado en cincuenta mil pesetas.

5.— Dos frigoríficos botelleros de acero inoxidable, uno de dos puertas y otro de cuatro, valorado en ciento setenta y cinco mil pesetas.

Valor total de los bienes embargados, trescientas diez mil pesetas.

Se hace constar que caso de ser inhábil alguno de los días señalados para la subasta, ésta se celebrará el siguiente hábil.

Dado en Murcia, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 56

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 942/85, a instancia de Banco Popular Español, contra Antonio García García y Catalina Milán Camús y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.000.000 de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de mayo próximo y hora de las 11,15, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 3 de julio próximo y hora de las 11,15.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 31 de julio próximo a las 11,15, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Nave industrial de sólo planta baja diáfana, con cuarto de aseo y zona de aparcamiento y verde anexa, sita en la partida del Llano del Espartal o Cementerio Nuevo de Alicante, de esta ciudad, mide toda la finca 22 metros 50 centímetros de frente, por 46,30 metros de fondo, o sea una superficie de 1.041,75 metros cuadrados, de los que corresponden 472,65 metros cuadrados a la superficie construida y el resto a zona de aparcamiento y verde. Inscrita al tomo 133, folio 108, finca 7.812; valorada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 306

MURCIA

Contratación de obras

1.— Objeto: La contratación mediante concierto directo del proyecto de obras relativo a "Centro Cultural Integral en Zeneta".

2.— Tipo de licitación: 13.845.635 pesetas, a la baja.

3.— Plazo de ejecución: Ocho meses.

4.— Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo, todos y categoría C.

5.— Presentación de ofertas: Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación.

6.— Apertura de pliegos: A las trece horas del día señalado en la cláusula anterior.

7.— Pliego de condiciones: Asimismo se expone al público el Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que han de regir en la contratación del Servicio por el plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Modelo de proposición:

D..., vecino de..., con domicilio en..., n.º ..., con D.N.I. n.º ..., expedido en..., a..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado de la convocatoria pública y del pliego de condiciones que ha de regir en la contratación convocada por el Ayuntamiento de Murcia para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para Centro Cultural Integral en Zeneta, cuyo contenido cono-

ce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de ..., pesetas (en letra). Dicha cifra representa el ...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 11 de enero de 1990.—El Tte. de Alcalde de Hacienda, Personal y Régimen Interior.

Número 308

ALGUAZAS

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en su sesión del día 8 de enero de 1990 aprobó la Modificación del Artículo Sexto de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos, abriéndose un período de información pública de 30 días, conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar en su caso las reclamaciones que estimen oportunas.

Alguazas, 9 de enero de 1990.—El Alcalde, Silvino Jiménez Alfonso.

Número 307

ALGUAZAS

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 8 de enero de 1990, el Proyecto de Reparcelación del área 3.11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Alguazas, delimitado al Norte por área apta para urbanizar I.5. con camino de los Cipreses también conocido por los Morgas, por medio; al Este, suelo no urbanizable, con banda reservada para la construcción de la carretera de desvío hacia

Ceuti por medio; al Sur, actual carretera de Molina a Alguazas y una pequeña zona 4 industrial; al Oeste por Camino del Pago, zona edificable 2 y área de Reparcelación 3.13 estas dos últimas con calle de nueva formación por medio, para efectuar la distribución de beneficios y cargas de la Urbanización de la referida área. Se hace público junto con el expediente, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de un mes a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que pueda ser examinado por las personas interesadas y se puedan realizar las alegaciones que se estimen oportunas.

Mediante este anuncio se cita a los siguientes propietarios de fincas situadas en dicha Area, para que durante el plazo puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, conforme al artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

—Don José María García Gomariz.

—Don José Giménez Cano.

—Don José Mondéjar Palazón y su esposa, doña Isabel Hurtado Vallejo.

Alguazas, 10 de enero de 1990.—El Alcalde, Silvino Jiménez Alfonso.

Número 312

LA UNION

ANUNCIO

Aprobado por la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1989, el proyecto denominado "Prolongación del dique de los Pescadores en la Bahía de Portmán".

Se hace público para general conocimiento y para que en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, pueda ser examinado el proyecto y presentar, en su caso, las alegaciones que estimen oportunas.

La Unión, 14 de diciembre de 1989.—El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

Número 267

MURCIA**ANUNCIO****Aprobación inicial del Proyecto de Estudio de Detalle de nueva zona 3c en Santo Angel**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1989, el Proyecto de Estudio de Detalle de nueva zona 3c en Santo Angel, cuyos límites son: al Norte, acequia de Beniaján; al Este, zona 1c del casco urbano de Santo Angel; al Sur, carretera del Palmar a San Javier a su paso por Santo Angel, hoy Avenida de Juan Carlos I; al Oeste, naves industriales de Samursa situadas sobre suelo calificado como urbanizable no programado 4b camino por medio; se somete a información pública por plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Murcia, 12 de diciembre de 1989.
El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 297

YECLA**ANUNCIO****Concurso-oposición para contratación laboral indefinida de tres Limpiadoras**

La Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 13 de diciembre de 1989, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas de referencia, por orden de actuación, que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios municipal.

2.º Composición del Tribunal:

Presidente: don Domingo Carpena Sánchez (suplente don José Santa Ferriz).

Vocales: doña Concepción Campoy Bernal (titular), y doña Adoración Antona García (suplente), en representa-

ción de la Comunidad Autónoma.

Doña Dolores Garrido Prada (titular), y doña María Carmen Bautista Alonso (suplente), en representación de los trabajadores laborales del Ayuntamiento.

Don Francisco J. Castaño Pérez (titular), y doña María Cristina Soriano Gil (suplente), en representación del grupo municipal socialista.

Don Pedro Rubio Marco (titular), y don Vicente Maeso Carbonell (suplente), en representación del grupo municipal Popular.

Don José García Carpena (titular), y don Antonio Gómez Villa (suplente), en representación del grupo municipal de Izquierda Unida.

Doña Angela Tarrero Gómez (titular), y don Antonio García Forte (suplente), en representación del grupo municipal mixto, C.D.S.

Don Salomón Fernández Fernández (titular), y don Pedro Azorín Puche (suplente), en representación del Profesorado Oficial.

Secretario: don Juan Carlos González Soriano (titular), y doña Carmen Rodríguez San Blas (suplente).

3.º Señalamiento de la Casa Consistorial como lugar en que deberán presentarse los aspirantes para la realización de las pruebas, a las 10 horas, los siguientes días:

—Día 5 de febrero de 1990: primer ejercicio, fase oposición.

—Día 8 de febrero de 1990: segundo ejercicio, fase oposición.

Lo que se hace público, con la concesión a los interesados de un plazo de 10 días para reclamaciones.

Yecla, 19 de diciembre de 1989.—El Alcalde, José Santa Ferriz.

Número 296

YECLA**ANUNCIO****Concurso-oposición para contratación laboral indefinida de un Asistente Social**

La Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 13 de diciembre de 1989, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas de referencia, por orden de actuación, que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios municipal.

2.º Composición del Tribunal:

Presidente: don Domingo Carpena Sánchez (suplente don José Santa Ferriz).

Vocales: doña Carmen Alburquerque Iniesta (titular), y doña Laura Martínez Díez de Revenga (suplente), en representación de la Consejería de Bienestar Social.

Don Jesús Daza Martínez (titular), y doña María José Escartín Caparrós (suplente), en representación del Profesorado Oficial.

Doña Josefina López Ruiz (titular), y doña Manuela Sánchez Ibáñez (suplente), en representación de los trabajadores laborales del Ayuntamiento.

Doña María Cristina Soriano Gil (titular), y don Francisco J. Castaño Pérez (suplente), en representación del grupo municipal socialista.

Don Antonio Gómez Villa (titular), y don José García Carpena (suplente), en representación del grupo municipal de Izquierda Unida.

Don Juan M. Benedito Rodríguez (titular), y doña Trinidad Soria Fernández (suplente), en representación del grupo municipal Popular.

Don Antonio García Forte (titular), y doña Angela Tarrero Gómez (suplente), en representación del grupo municipal mixto C.D.S.

Secretario: don Juan Carlos González Soriano (titular), y don Santiago López Centenero (suplente).

3.º Señalamiento de la Casa Consistorial como lugar en que deberán presentarse los aspirantes para la realización de las pruebas, a las 10 horas, los siguientes días:

—Día 29 de enero de 1990: primer ejercicio, fase oposición.

—Día 1 de febrero de 1990: segundo ejercicio, fase oposición.

Lo que se hace público, con la concesión a los interesados de un plazo de 10 días para reclamaciones.

Yecla, 19 de diciembre de 1989.—El Alcalde, José Santa Ferriz.

Número 295

YECLA**ANUNCIO****Concurso-oposición para contratación laboral indefinida de un Auxiliar del C.I.A.D.J.**

La Comisión de Gobierno, en sesión

de fecha 13 de diciembre de 1989, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas de referencia, por orden de actuación, que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios municipal.

2.º Composición del Tribunal:

Presidente: don Domingo Carpena Sánchez (suplente don José Santa Férriz).

Vocales: don Antonio Beviar López (titular), y don Ricardo Casses García (suplente), en representación de la Comunidad Autónoma.

Don J. Ramón Berman García (titular), y don Vicente Palao García (suplente), en representación del Profesorado Oficial.

Don Jaime Gabriel Puerta Martín (titular), y don Santiago López Centenero (suplente), en representación de los trabajadores laborales del Ayuntamiento.

Don Justo Soriano Aliaga (titular), y don Francisco J. Castaño Pérez (suplente), en representación del grupo municipal socialista.

Don Juan Benedito Rodríguez (titular), y don Antonio Martínez-Quintanilla Albertos (suplente), en representación del grupo municipal Popular.

Don Antonio Gómez Villa (titular), y don José García Carpena (suplente), en representación del grupo municipal de Izquierda Unida.

Doña Angela Tarrero Gómez (titular), y don Antonio García Forte (suplente), en representación del grupo municipal mixto C.D.S.

Secretario: don Juan Carlos González Soriano (titular), y doña Pilar Quiles Sánchez (suplente).

3.º Señalamiento de la Casa Consistorial como lugar en que deberán presentarse los aspirantes para la realización de las pruebas, a las 10 horas, los siguientes días:

—Día 19 de febrero de 1990: primer ejercicio.

—Día 22 de febrero de 1990: segundo ejercicio.

—Día 26 de febrero de 1990: tercer ejercicio.

Lo que se hace público, con la concesión a los interesados de un plazo de 10 días para reclamaciones.

Yecla, 19 de diciembre de 1989.—El Alcalde, José Santa Férriz.

Número 260

LA UNION

E D I C T O

Definitivamente aprobado por ausencia de reclamaciones el expediente de modificación del presupuesto número 1 en el Presupuesto Municipal vigente, se hace público conforme a lo previsto en las disposiciones legales de aplicación, el siguiente resumen por capítulos:

ALTAS:

Capítulo I, Remuneraciones de personal, 12.128.389.

Capítulo II, Compra de bienes y servicios, 24.533.635.

Capítulo IV, Transferencias corrientes, 1.500.000.

Capítulo VI, Inversiones reales, 6.013.323.

Total, 44.175.347.

BAJAS:

Capítulo I, Remuneraciones de personal, 10.128.389.

Capítulo II, Compra de bienes y servicios, 24.400.897.

Capítulo III, Intereses, 3.163.738.

Capítulo IV, Transferencias corrientes, 469.000.

Capítulo VI, Inversiones reales, 6.013.323.

Total, 44.175.347.

RESUMEN:

Total altas, 44.175.347.

Total bajas, 44.175.347.

Nivelado.

La Unión, 8 de enero de 1990.—El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

Número 252

LA UNION

A N U N C I O

Recibida definitivamente las obras de «Construcción de consultorio médico municipal en Roche»; solicitada por la empresa adjudicataria de las obras Asociativa Laboral de Construcción Los Nietos, la devolución de la fianza por importe de 99.400 pesetas, correspondiente a las citadas obras, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

La Unión, 30 de noviembre de 1989. El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

Número 253

LA UNION

A N U N C I O

Recibida definitivamente las obras de «Acondicionamiento y remodelación del casco urbano de La Unión», Plan de Obras y Servicios de 1986; solicitada por la empresa adjudicataria de las mismas, Construcciones Gerardo Hernández, S.A., la devolución de la fianza por importe de 1.094.000 pesetas, correspondiente a las citadas obras, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

La Unión, 30 de noviembre de 1989. El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

Número 290

ARCHENA

E D I C T O

Por don Francisco García Macazaga se ha solicitado licencia para establecer la actividad de un café-bar, con cocina, con emplazamiento en calle Ramón y Cajal, 26.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Archena, 28 de noviembre de 1989. El Alcalde.

Número 284

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Mariano Martínez Meroño (Exp. 578/89 MJ) licencia para instalación de local destinado a venta de comestibles, en calle Piñero, 20, de El Algar, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 8 de noviembre de 1989.—El Alcalde, P.D.

Número 287

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Francisco Gracia Rabadán licencia para la apertura de restaurante-bar (Exp. 1.483/89), en

El Castellar, número 46, Churra, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 4 de diciembre de 1989. El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 304

ULEA

Por la Agencia para el Medio Ambiente y la Naturaleza se ha solicitado licencia para establecer la actividad de tratamiento de residuos urbanos con emplazamiento en paraje «La Estación».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presen-

tarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ulea a 22 de noviembre de 1989.—El Alcalde, Antonio Ayala Abenza.

Número 305

MURCIA**ANUNCIO**

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1989, aprobó inicialmente el nuevo cuadro de tarifas de los Servicios de la Unidad Alimentaria de Mercamurcia (Matadero, Mercado de Pescado y Mercado de Frutas y Hortalizas), para el ejercicio de 1990.

En su consecuencia, se abre un período de información pública para reclamaciones y sugerencias, por plazo de treinta días, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Servicio Central).

Murcia, 3 de enero de 1990.—El Alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 135

SAPRELORCA**Polígono Industrial de Lorca****ANUNCIO**

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad, convocada al efecto y celebrada el pasado día 24 de octubre de 1990, acordó por unanimidad la reducción del capital social en la cuantía de 38.750.000 pesetas, mediante adquisición con cargo al capital social y con el fin de amortizarlas, de 775 acciones clase «A» de 50.000 pesetas de valor nominal.

Lo que se hace público al objeto de dar cumplimiento al trámite previsto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Lorca, 21 de diciembre de 1989.—El Secretario de la Sociedad.

Número 291

**NOTARIA DE
DON PEDRO HORCAJADA
FERNANDEZ-QUERO**

ANUNCIO

Se pone en conocimiento del público que el día 15 de marzo del año 1990, a las once horas, se celebrará ante el Notario de Yecla don Pedro Horcajada Fernández-Quero y en su despacho, situado en la calle de San José, número 11, pública subasta notarial para la venta de la finca situada en la calle de Juan Ortuño, número 62, hoy 42, propiedad de la Fundación «Asilo de Huérfanos de la Inmaculada de Yecla». Dicha finca se encuentra libre de cargas y arrendatarios.

El tipo mínimo de licitación será de diez millones setecientos mil pesetas. Las

proposiciones se presentarán en la Notaría antes indicada por escrito en pliegos cerrados acompañados de los recibos que acrediten haber depositado en concepto de fianza (previo volante extendido en la Notaría) el veinte por ciento del tipo mínimo de licitación, es decir, la cantidad de dos millones ciento cuarenta mil pesetas; en la cuenta «Subasta Notarial» abierta al efecto en la oficina del Banco de Valencia, de esta población, situada en la calle de San José, número 11. Los pliegos podrán ser presentados hasta el día anterior del señalado para la subasta. El pliego de condiciones y el resto del expediente se encuentra a disposición del público interesado en el despacho de la Notaría, a la que podrán dirigirse para cualquier consulta.

Eduardo Fernández-Luna Giménez, Director Provincial.